



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de elaboración de Proyectos para mejorar infraestructuras de escuelas Gral Lagos, Chillinhue, Niblinto con fondos de Mantención.

DECRETO: N° 4084  
COIHUECO, 24/08/2011 .-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su Art.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El llamado a concurso de fondo del Mineduc para reparación de escuelas
- 2.- La necesidad de contratar servicios profesionales especializados para la postulación de proyectos para mejoramiento de infraestructura de establecimientos.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de producto solicitado.

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Elaboración de Proyectos para mejorar la infraestructura de establecimientos (P.M.U.), Gral Lagos, Chillinhue, y Niblinto con Fondos de Mantención. A proveedor Cristian Sandoval Labrin. RUT:16.221.201-k
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor antes mencionado por un monto de \$ 300.000.- Impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GEORGINA MORENO LÓPEZ  
Secretario Municipal

  
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

UZG/PLN/GPV.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal - Finanzas Daem - Adquisiciones Daem